



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 20 ABR 2010

Expte. N° 21.052/09

VISTO estas actuaciones mediante las cuales se tramita la sustanciación del Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor TP3 – 18 UH de la asignatura MATEMÁTICA, correspondiente al 2° año, 1er. Ciclo, Turno Mañana, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA “DR. ARTURO OÑATIVIA” de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todas las disposiciones establecidas por la Resolución CS N° 049/89 y sus modificatorias, que aprueba y pone en vigencia el REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PROFESORES DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN MEDIA..

QUE el Jurado se expidió por unanimidad, aconsejando la designación de la Prof. Nélica Zulema FONSECA, para el cargo motivo del concurso.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 46, inc. b) del citado Reglamento, corresponde aprobar el Dictamen emitido, por compartir sus fundamentos.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Dictamen del Jurado que entendió en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor TP3 – 18 UH de la asignatura MATEMÁTICA, correspondiente al 2° año, 1er. Ciclo, Turno Mañana, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA “DR. ARTURO OÑATIVIA” de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Notificar la presente resolución a la aspirante que intervino en el citado concurso.

ARTÍCULO 3°.- Elevar las presentes actuaciones al CONSEJO SUPERIOR, solicitando la designación de la Prof. Nélica Zulema FONSECA, DNI N° 20.919.626, en un (1) cargo de Profesor TP3 – 18 UH de la asignatura MATEMÁTICA, correspondiente al 2° año, 1er. Ciclo, Turno Mañana, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA “DR. ARTURO OÑATIVIA” de esta Universidad, por el término de cinco (5) años.-

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Académica y Administrativa, Direcciones Generales de Personal y de Administración, Instituto de Educación Media “Dr. Arturo Oñativia” y notifíquese a la interesada. Cumplido siga al CONSEJO SUPERIOR, solicitando la convalidación de la presente resolución. Oportunamente archívese.



Maria Celia Ilvento
Dra. MARIA CELIA ILVENTO
SECRETARIA ACADEMICA

Carlos Alberto Cadena
Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICE RECTOR

RESOLUCION R-11 0351-10